

		PROVEEDOR: SAVER TEC, S.A. DE C.V. BOSQUES DE CIDROS No. 46 INT. 602, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN GUADALUPE DE MORELOS, C.P. 05120, MÉXICO, D.F., TEL. 2451 5575, CORREO ELECTRÓNICO rjaber@savertec.com.mx		EFFECTUAR ENTREGA EN: LAS ENTREGAS DE LAS LUMINARIAS SE REALIZARÁN EN EL INMUEBLE UBICADO EN EJERCITO NACIONAL, NÚMERO 223, COL. ANAHUAC, SECCIÓN 11, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11520, MÉXICO, D.F.		PROVEEDOR: ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL JABER ABOUTBOUL FECHA DE FIRMA: 3 DE JUNIO DE 2015	
PEDIDO BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELG. TLALPÁN, C.P. 14210, MÉXICO, D.F. R.F.C. SMA941228GU8		CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		MONTO DEL PEDIDO \$973,880.47 USD		VIGENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2015 HASTA EL 29 DE JULIO DE 2015	
ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA TIPO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, MÉXICO-CHILE, MÉXICO-ISRAEL, MÉXICO-ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC), MÉXICO-ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN No. LA-016000997-167-2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ILUMINACIÓN" (MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO)		ÁREA REQUERENTE: 512 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS		FIANZA APLICA EXCEPTUADO NO APLICA		NO APLICA	
CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA No. DE PEDIDO 014 2015		24801		No. O.L.L. N/A		X	

CLÁUSULA 1.ª

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, MÉXICO-COLOMBIA, MÉXICO-COSTA RICA, MÉXICO-NICARAGUA, MÉXICO-CHILE, MÉXICO-ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC), ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN No. LA-016000997-167-2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE ILUMINACIÓN" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE SAVER TEC, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, O A QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES A PARTIR DEL 20 DE MAYO Y HASTA EL 29 DE JULIO DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS ES DE \$839,552.13 USD (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS LA CANTIDAD DE \$134,328.34 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) LO QUE DA UN TOTAL DE \$973,880.47 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO, LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LOS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".

Partida No.	Clave	Luminaria	Tipo	Watts	Lumen	Ángulo de Apertura	CRI	Temperatura de Color	Voltaje	Atenuable	Observaciones	Cantidad	Presio Unitario	Monto Total
1	LU-01	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	28	1483	70°	85	4000°K	10-240V	NO		36	USD 52.15	USD 48,333.24
2	LU-02	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	28	2323	70°	85	4000°K	10-240V	NO		290	USD 198.80	USD 36,872.00
3	LU-03	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	28	1450	70°	85	3000°K	10-240V	NO	Incluir transformador electrónico remoto de 27 a 12 voltios	389	USD 52.15	USD 56,988.02
4	LU-04	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	455	36°	85	4000°K	2V	NO		228	USD 92.13	USD 36,965.64
5	LU-05	DOWNLIGHT	SOBREPONER	23W	900	60°	85	4000°K	10-240V	NO	Incluir transformador electrónico remoto de 27 a 12 voltios	245	USD 207.15	USD 50,751.75
6	LU-06	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	410	36°	80	2700°K	2V	NO		15	USD 92.13	USD 2,431.95
7	LU-07	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	435	36°	85	3000°K	2V	NO	Incluir transformador electrónico remoto de 27 a 12 voltios	36	USD 92.13	USD 5,836.68
8	LU-11	GABINETE	SUSPENDIDO	45W	5000	DIR./IND.	80	4000°K	80-277V	0-50V		28	USD 618.26	USD 84,780.68
9	LU-12	LINEAL	SOBREPONER	20W	1900	20°	82	4000°K	10-240V	NO		290	USD 145.79	USD 42,279.10
10	LU-13	TIRA LED	SOBREPONER	4.8W/M to	380/M to	20°	80	3000°K	2V	NO	Incluir transformador electrónico remoto de 27 a 12 voltios	103.5	USD 68.17	USD 7,055.60
11	LU-14	TIRA LED	SOBREPONER	113W/M to	906/M to	20°	80	3000°K	2V	NO	Incluir transformador electrónico remoto de 27 a 12 voltios	239.27	USD 80.26	USD 9,203.81

DIA	MES	AÑO
2	6	2015

2 DE 4

No. DE PEDIDO
014
2015

CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU
CORRESPONDENCIA

2	LU-15	GABINETE	EMPOTRADO	40W	3700	DIFUSA	85	4000K	D0-27V	0-2V		177	USD 206.20	USD 36,320.40
3	LU-16	LINEAL	SUSPENDIDO	20W	217	DIFUSA	85	4000K	D0-27V	SI		69	USD 660.96	USD 46,666.24
4	LU-18	LINEAL	SUSPENDIDO	14.1W	1341	DIFUSA	85	4000K	D0-27V	SI		22	USD 443.44	USD 8,755.68
5	LU-17	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	430	36°	85	4000K	2V	NO		53	USD 82.3	USD 5,592.89
6	LU-18	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	435	36°	85	3000K	2V	NO		77	USD 82.3	USD 12,464.01
7	LU-18	LINEAL	SUSPENDIDO	33W	2248	131° 105°	80	4000K	D0-27V	0-2V		5	USD 636.82	USD 3,399.40
8	LU-20	LINEAL	SUSPENDIDO	14.5W	800	120°	83	4000K	D0-27V	NO		62	USD 443.44	USD 27,483.28
9	LU-21	GABINETE	SOBREPONER	44W	4720	DIFUSA	85	4000K	D0-27V	NO		6	USD 147.8	USD 893.08
20	LU-22	LINEAL	EMPOTRADO	28.4W	2248	131° 105°	80	4000K	D0-27V	NO		44	USD 686.91	USD 30,556.04
21	LU-23	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	435	36°	85	3000K	2V	NO		24	USD 97.50	USD 4,742.40
22	LU-24	DOWNLIGHT DOBLE	EMPOTRADO	20W	690	36°	85	3000K	2V	NO		28	USD 386.52	USD 9,862.56
23	LU-25	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	28	943	70°	85	4000K	D0-24V	NO		35	USD 52.8	USD 5,282.90
24	LU-26	PROYECTOR	SOBREPONER	7.5W	435	60°	85	3000K	2V	NO		6	USD 84.56	USD 187.26
25	LU-27	UP LIGHT	EMPOTRADO	3W	225	20°	85	3000K	D0-24V	NO		8	USD 80.51	USD 1,444.08
26	LU-28	PROYECTOR	RIEL	7.5W	455	60°	85	4000K	2V	NO		20	USD 82.3	USD 3,242.60
27	LU-29	DOWNLIGHT DOBLE	EMPOTRADO	7.5W	455	36°	85	4000K	2V	NO		28	USD 73.53	USD 4,511.76
28	LU-30	RIEL 2M.	SOBREPONER	---	---	---	---	---	2V	---		4	USD 60.96	USD 243.84
29	LU-31	RIEL 1M.	SOBREPONER	---	---	---	---	---	2V	---		4	USD 34.49	USD 97.86
30	LU-32	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	7.5W	455	36°	85	4000K	2V	NO		78	USD 82.3	USD 12,646.14
31	LU-33	DOWNLIGHT DOBLE	EMPOTRADO	5W	810	36°	85	4000K	2V	NO		32	USD 222.53	USD 7,337.76
32	LU-34	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	5W	1000	52°	80	3000K	D0-24V	0-2V		22	USD 237.3	USD 5,278.86
33	LU-35	LINEAL 18	SOBREPONER	44W	4400	80°	85	4000K	D0-27V	0-2V		7	USD 284.62	USD 5,006.54
34	LU-36	LINEAL	SOBREPONER	3W	1200	DIFUSA	80	4000K	D0-24V	NO		108	USD 126.6	USD 13,644.50
35	LU-37	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	5W	150	45°	1480	4000K	D0-24V	NO		108	USD 126.6	USD 13,644.50
36	LU-38	DOWNLIGHT	EMPOTRADO	8W	550	45°	1485	4000K	D0-24V	NO		112	USD 75.53	USD 8,755.36
SUBTOTAL													USD 838,552.3	USD 54,320.34
IVA													USD 97,880.47	USD 97,880.47
TOTAL													USD 936,432.81	USD 936,432.81

2	6	2015	4 DE 4
No. DE PEDIDO 014 2015			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL PEDIDO ORIGINALMENTE PACTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTECIPADA. "LA SEMANA" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÁ ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA ILICITUD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 94 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VIO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN "LA SEMANA", REQUERIRÁN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE SE PRÁCTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA. SUPERVISIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VEGÉSIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTOMÁTICAS

C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

LIC. JAMIE ENRIQUE HERNÁNDEZ CANGIÑO
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS
 DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES,
 ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

[Handwritten signature]